



Bruselas, 27.2.2013
COM(2013) 92 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

UNA VIDA DIGNA PARA TODOS:

Acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

UNA VIDA DIGNA PARA TODOS:

Acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible

1. INTRODUCCIÓN

Dos de los desafíos más apremiantes a que se enfrenta el mundo son la erradicación de la pobreza y garantizar que la prosperidad y el bienestar sean sostenibles. Aún hay cerca de 1 300 millones de personas que continúan viviendo en condiciones extremas de pobreza y son muchas más las que no ven cubiertas sus necesidades de desarrollo humano. Dos tercios de los servicios que proporciona la naturaleza, como tierras fértiles o aire y agua puros, están en declive y el cambio climático y la pérdida de biodiversidad están cerca de los límites más allá de los cuales los efectos para la humanidad y el medio ambiente son irreversibles.

Estos retos son universales y están interrelacionados, por lo que deben ser abordados conjuntamente por todos los países. No basta con enfrentarse a ellos por separado; se requiere un marco político unificado. Tal marco político general es necesario para marcar un camino que lleve de la pobreza a la prosperidad y el bienestar a todos los pueblos y países, con un progreso que se mantenga dentro de los límites del planeta. Además, debe estar estrechamente vinculado a cuestiones como la gobernanza, los derechos humanos y la paz y la seguridad, condiciones necesarias para el progreso. El número de personas que viven en países con situaciones graves de conflicto político, violencia armada, inseguridad o fragilidad se calcula en 1 500 millones.

En otoño de 2013, las Naciones Unidas celebrará un acto especial para hacer balance de los esfuerzos realizados por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), estudiar formas de acelerar los avances hasta 2015 y empezar a intercambiar pareceres sobre cómo podría darse continuidad a los ODM tras el año de referencia de 2015. Por otro lado, deben cumplirse los compromisos asumidos en la Conferencia de Río+20 de junio de 2012, incluyendo medidas que permitan avanzar hacia una economía verde e integradora. También debe seguirse avanzando por esta vía a través del grupo de trabajo abierto que se estableció en Río. Todas estas aportaciones servirán de base para el desarrollo de un marco general post-2015.

La presente Comunicación propone un enfoque común de la UE en torno a estas cuestiones. Para ello, en primer lugar, define los principales desafíos y oportunidades globales y pasa, después, a evaluar el éxito de la agenda global de erradicación de la pobreza y la experiencia de los ODM, además de perfilar algunos de los pasos clave en materia de desarrollo sostenible, según lo acordado en Río+20, y definir las acciones clave. A continuación, se describen los retos y los elementos que pueden extraerse, para un futuro marco, de la experiencia de los ODM y de los trabajos derivados de Río+20, en especial la elaboración de objetivos de desarrollo sostenible (ODS), y se indica cómo integrarlos en los procesos pertinentes de las Naciones Unidas.

Sobre la base de estas consideraciones, la Comunicación propone una serie de principios para un marco general post-2015 que podría ofrecer una respuesta coherente y de conjunto a los

desafíos universales que plantean la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, garantizando así una vida digna para todos para 2030.

2. NUEVO CONTEXTO MUNDIAL, NUEVOS DESAFÍOS, NUEVAS OPORTUNIDADES

En los últimos años, el mundo ha registrado enormes cambios como las grandes alteraciones producidas en el equilibrio económico y político mundial, el incremento del comercio mundial, el cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales, el cambio tecnológico, la crisis económica y financiera, el aumento del consumo y la volatilidad de los precios de los alimentos y el consumo de energía, los cambios demográficos y migratorios, la violencia y los conflictos armados, las catástrofes naturales y de origen humano, y el aumento de la desigualdad. También han surgido nuevos actores en la escena mundial como el sector privado y otros agentes no gubernamentales.

Aunque las economías desarrolladas y emergentes representan la mayor parte del PIB mundial, estas últimas se han convertido en el motor principal de crecimiento y su impacto en la economía mundial es significativo. La tendencia indica que esta relación de fuerzas continuará evolucionando; se calcula que, para 2025, el crecimiento económico global corresponderá principalmente a las economías emergentes, con seis países acaparando más de la mitad del crecimiento mundial.

El desempleo continúa siendo un problema mundial. Alrededor de 200 millones de personas carecen de empleo, entre ellos 75 millones de jóvenes. Las tasas de participación de las mujeres en el mercado laboral suelen mantenerse en niveles bajos y los servicios sociales siguen siendo limitados. Además, alrededor de 621 millones de jóvenes de todo el mundo no están escolarizados, no reciben formación y no buscan trabajo, con el consiguiente riesgo de exclusión permanente del mercado laboral. El trabajo no declarado y la vulneración de los fundamentos del trabajo digno, como los derechos laborales y el diálogo social, son problemas que aquejan a muchos países. La mayoría de la población pobre de los países en desarrollo se dedica a la agricultura minifundista o trabajan por cuenta propia. Muchos de los pobres de estos países trabajan en condiciones peligrosas y no ven respetados sus derechos fundamentales. Solo el 20 % de la población mundial tiene acceso a una protección social adecuada.

Al mismo tiempo, la desigualdad interna ha aumentado en la mayor parte de los países del mundo. La mayoría de los pobres viven ahora en países de renta media, pese al rápido crecimiento de estos. Erradicar la pobreza en esos países parece ser uno de los principales desafíos a que nos enfrentamos. Sin embargo, las previsiones a largo plazo indican que, para 2050, la pobreza podría volver a concentrarse en los países más pobres y frágiles.

Más de 1 500 millones de personas viven en países afectados por conflictos violentos. La violencia destruye vidas y medios de subsistencia y a menudo afecta a las mujeres y a aquellos en situaciones vulnerables, como niños y personas con discapacidad. La distancia entre los países frágiles víctimas de la violencia y otros países en desarrollo aumenta. En abril de 2011, ningún país en situación de fragilidad por sus bajos ingresos o afectado por un conflicto había alcanzado un solo ODM y se prevé que sean pocos los que hayan logrado algún objetivo para 2015. La mala gobernanza, que incluye la falta de democracia y deficiencias en el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, es actualmente un obstáculo para los esfuerzos por lograr la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible.

Además, hay sobradas pruebas científicas y consenso en torno a la idea de que el uso insostenible de los recursos naturales supone una de las amenazas más graves para la humanidad a largo plazo. Los efectos de la degradación del medio ambiente y el cambio

climático ya están haciéndose sentir y amenazan con anular muchos de los avances ya logrados para erradicar la pobreza; otro tanto puede decirse de las catástrofes naturales. Tampoco se está en la buena senda para mantener el aumento de temperatura en una franja de 2 °C por encima de la temperatura de la era preindustrial, umbral a partir del cual aumenta considerablemente el riesgo de que las consecuencias para los recursos naturales sean catastróficas, con los consiguientes riesgos para la agricultura, el suministro de agua y alimentos, y los logros conseguidos en los últimos años en materia de desarrollo. A escala mundial, el reto será adaptar y paliar los efectos negativos, entre otras cosas, mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales y la degradación de los ecosistemas ya inciden hoy significativamente en los medios de subsistencia, por ejemplo, aumentando la frecuencia y la intensidad de las catástrofes naturales y erosionando el capital natural y las infraestructuras. Desde 1992, las catástrofes naturales han causado daños por valor de 750 000 millones EUR y la muerte de 1,3 millones de personas. Los efectos de las pautas insostenibles del actual desarrollo económico están aún determinados en gran medida por los países desarrollados y, cada vez más, por las economías emergentes, mientras que los países más pobres se ven desproporcionadamente afectados y son los que menos recursos tienen para hacer frente a sus consecuencias¹. Estos países también suelen tener una dependencia especial de los recursos naturales, en particular en sectores como la agricultura, la silvicultura, la energía y el turismo, circunstancia que agrava su vulnerabilidad frente a la degradación y el agotamiento de los mismos.

El desarrollo y el crecimiento contribuyen a la prosperidad y el bienestar humanos, pero también plantean problemas medioambientales como el agotamiento de los recursos y la contaminación, que probablemente se agravarán con el tiempo. Estos efectos negativos son causados fundamentalmente por los 5 700 millones de personas que *no viven* en condiciones de pobreza extrema, lo que da pie a un aumento significativo de la demanda y el consumo mundial y acentúa la presión sobre los recursos naturales. Así pues, resulta esencial lograr avances hacia una economía verde e integradora mediante modelos de consumo y producción sostenibles y la utilización eficiente de los recursos, especialmente los sistemas energéticos bajos en emisiones.

Se estima que, para satisfacer la creciente demanda, la producción agrícola mundial tendrá que aumentar en 2050 un 60 % respecto a los niveles de 2005, lo que agudizará la presión sobre los recursos naturales, especialmente las tierras, los bosques, el agua y los océanos. Al mismo tiempo, hay indicios de que se desperdicia la mitad de la producción mundial de alimentos. Dado el crecimiento urbano y demográfico, se calcula que el consumo de agua habrá aumentado un 50 % en 2025, año en que aproximadamente 5 500 millones de personas (dos tercios de la población mundial), vivirán en zonas con escasez hídrica moderada o grave.

De cara al futuro, estos retos deben considerarse en el contexto de las tendencias demográficas: se prevé que la población mundial supere los 9 000 millones de habitantes en 2050 y que la población del África subsahariana duplique la actual. Dicho año, África y Asia representarán juntas casi el 80 % de la población mundial. Se espera que el aumento de la edad media a nivel mundial afecte, sobre todo, a los países en desarrollo, lo cual tendrá consecuencias para los servicios sanitarios y las pensiones, así como para los ingresos fiscales.

¹ Los países menos desarrollados reúnen más de 880 millones de personas (aproximadamente el 12 % de la población mundial), pero representan menos del 2 % del PIB mundial.

Es en este contexto en el que se inscriben el seguimiento de Río+20 y el acto especial dedicado a la revisión de los ODM. Conviene tener presente que los retos están interrelacionados y que requieren una respuesta coherente y de conjunto, que también ofrezca apoyo a otros procesos internacionales como las negociaciones sobre clima y biodiversidad.

3. APROVECHAR LOS LOGROS DE LOS ODM Y Río+20

3.1. Balance de los logros de los ODM

La UE mantiene su compromiso de hacer todo lo que esté en su mano para ayudar a alcanzar los ODM en 2015, de acuerdo con la política marco que fijó en su Agenda Europea para el Cambio² y el Consenso europeo sobre el desarrollo³.

Los ODM suponen un acuerdo global fundamental para acabar con la pobreza y avanzar en el desarrollo humano. En la última década han demostrado ser un valioso instrumento de concienciación pública, para aumentar la voluntad política y movilizar recursos para erradicar la pobreza. Se han logrado avances impresionantes:

- Según el Banco Mundial, la proporción de personas que viven con menos de 1,25 USD al día (precios de 2005) se redujo del 43 % en 1990 al 22 % en 2008. Es probable que en 2010 se alcanzara el objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas que viven en condiciones de pobreza extrema.
- En 2010 se alcanzó el objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso a agua potable segura a nivel mundial: entre 1990 y 2010, se logró ese acceso para más de 2 000 millones de personas.
- A nivel mundial, la matriculación en la escuela primaria ha aumentado hasta una media del 89 % y, en este momento, las niñas tienen casi las mismas probabilidades de estar matriculadas que los niños.
- Se han reducido ampliamente las probabilidades de que los niños mueran por enfermedad o malnutrición.
- Las infecciones por VIH a nivel mundial siguen disminuyendo y el acceso a los medicamentos antirretrovirales se ha ampliado considerablemente.

La asociación mundial para el desarrollo ha complementado los esfuerzos de los Estados miembros para avanzar en el logro de los ODM. Desde el año 2000, la ayuda oficial al desarrollo (AOD) anual concedida a nivel mundial ha aumentado casi el 70 % hasta alcanzar los 96 000 millones EUR, y el porcentaje de AOD destinada a los países menos desarrollados se ha duplicado con creces. La UE y sus Estados miembros son, colectivamente, el principal donante, con una aportación de 53 000 millones EUR anuales en AOD (2011), lo que equivale a más de la mitad del total de la AOD concedida a nivel mundial. Paralelamente, la aplicación de los principios y objetivos de eficacia a la ayuda y el desarrollo ha ayudado a incrementar la repercusión de la AOD. El espectacular crecimiento del comercio ha sido un factor de progreso fundamental: entre el año 2000 y 2009, las exportaciones de los países en desarrollo aumentaron un 80 %, frente al 40 % del mundo en su conjunto. La UE es el principal socio comercial de los países en desarrollo y ha abierto el camino para la concesión de un acceso libre de derechos de aduanas y de contingentes a todos los productos de los países menos desarrollados mediante la iniciativa «Todo menos armas». Además, la investigación financiada por la UE mediante, por ejemplo, la cooperación de los países europeos y de los

² COM(2011) 637 final.

³ 2006/C 46/01.

países en desarrollo sobre ensayos clínicos, también ha contribuido a la consecución de los ODM.

Con todo, siguen existiendo obstáculos para alcanzar los ODM, aspecto en el que el África subsahariana va muy a la zaga. A nivel mundial, hay 1 300 millones de personas que aún viven en la pobreza extrema. Más de 850 millones de personas no tienen suficiente para comer. Unos 61 millones de niños permanecen sin escolarizar. Las mujeres siguen siendo objeto de discriminación y sufren riesgos graves para la salud, especialmente en cuanto a la salud materna y a su salud y sus derechos en el ámbito sexual y reproductivo. La violencia afecta a un tercio de todas las mujeres a lo largo de su vida y socava los esfuerzos por alcanzar los ODM. Se estima que hay 2 500 millones de personas sin acceso a centros sanitarios dignos y 780 millones de personas aún carecen de acceso a agua potable segura y limpia. Aún hay siete millones de personas con VIH/SIDA que no pueden acceder a su tratamiento. El mundo está todavía lejos de alcanzar el objetivo del pleno empleo y de crear puestos de trabajo productivos y dignos para todos. Solo el 20 % de la población mundial tiene acceso a una protección social adecuada. El uso y la gestión insostenibles de los limitados recursos de la Tierra ponen en peligro la vida y el bienestar de las generaciones futuras.

Además, el éxito no está distribuido equilibradamente no ya entre los distintos países (con una sorprendente falta de progreso hacia los ODM en los Estados más frágiles y afectados por conflictos), sino también *dentro* de ellos (incluidos aquellos que ya disponen de medios para facilitar una vida y un futuro mejor para su población).

Sin embargo, el panorama global, especialmente dados los avances tecnológicos y el progreso económico registrados en muchos países emergentes y países en desarrollo desde que se fijaran los ODM, muestra que, en una sola generación, puede alcanzarse, no ya la mera reducción, sino la eliminación de la pobreza.

3.2. Resultados y compromisos principales de Río+20

La Conferencia Río+20 confirmó la existencia de una visión común a nivel mundial en pro de un futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental para el planeta y para las generaciones actuales y futuras, y subrayó que muchos de los desafíos siguen pendientes de abordar. En Río+20 se reconoció que la economía verde, en el contexto del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza, es una vía importante para llegar al desarrollo sostenible, se puso en marcha un proceso para fijar objetivos de desarrollo sostenible (ODS) universales y se convino en adoptar medidas en favor del desarrollo sostenible. Estas medidas también ayudarán en el proceso de desarrollo de ODS y, a largo plazo, contribuirán a su realización. En Río+20 también se acordó reformar el marco institucional para el desarrollo sostenible, crear una estructura que pueda llevar a cabo el seguimiento de la Conferencia y seguir trabajando en las formas de aplicación. Ahora, es importante que la UE aplique rápidamente los compromisos contraídos en Río, participe activamente en esos procesos y adopte las medidas necesarias, tanto en el interior de la UE como a escala internacional.

3.3. Aplicación: acciones a nivel de la UE y a nivel internacional

La UE seguirá persiguiendo el desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, la aplicación de los compromisos de Río+20 a través de una serie de políticas generales como su estrategia general para un crecimiento inteligente, integrador y sostenible: Europa 2020. Esta cubre aspectos como la eficiencia de los recursos, la economía hipocarbónica, la investigación y la innovación, el empleo, la inclusión social y la juventud. La aplicación y la revisión periódica de la Estrategia Europa 2020, que se basa en el enfoque integrador iniciado por la estrategia

de la UE para un desarrollo sostenible, debe contribuir a aumentar la coherencia, la normalización y la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en las políticas de la UE en general. Los objetivos de desarrollo sostenible se llevarán a la práctica mediante una serie de políticas clave que están en preparación, como la reforma de la política agrícola común y la política pesquera común, el próximo Séptimo programa de acción medioambiental, la Unión por la innovación, la iniciativa Horizonte 2020 y el paquete de inversión social.

La UE ha facilitado constantemente la cooperación para el desarrollo con el fin de contribuir a la plena aplicación de los ODM. A través de su acción exterior y, en particular, la aplicación de la Agenda Europea para el Cambio, la UE seguirá facilitando el progreso hacia los ODM y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, dedicando especial atención a los países menos desarrollados y los más necesitados. Al mismo tiempo, hay una serie de acciones que deben llevarse a cabo para contribuir a la aplicación de los compromisos adquiridos en Río+20.

Las principales actividades actuales de la UE para aplicar Río+20 se agrupan en el anexo I.

3.4. Marco institucional para el desarrollo sostenible y medios de aplicación

Río+20 inició un proceso de refuerzo del marco institucional en favor del desarrollo sostenible que incluye el fortalecimiento de la función de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) y el ECOSOC. Una decisión importante fue la de establecer un foro político de alto nivel (FPAN) en materia de desarrollo sostenible, que sustituirá a la Comisión de la ONU sobre desarrollo sostenible. El FPAN seguirá y revisará los avances logrados en la aplicación de los resultados de Río+20 y ha recibido también el mandato de reforzar la interfaz ciencia-política, que será crucial para la aplicación de los ODS. El FPAN debería estar directamente vinculado al ECOSOC, actualmente en proceso de reforma, y operar al más alto nivel político de las Naciones Unidas (AGNU) a intervalos regulares. Estos vínculos ofrecen una oportunidad para reforzar la coherencia con los trabajos en curso para revisar los ODM y los debates sobre la fase posterior a 2015.

Otro importante resultado de Río+20 ha sido la decisión de reforzar y mejorar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y, en particular, la decisión sobre la composición universal de su Consejo de Gobierno, lo que se ha visto confirmado por la decisión de dicho consejo sobre los nuevos acuerdos institucionales relativos al PNUMA. La decisión de crear una Asamblea Medioambiental supone un gran paso adelante, coherente con la ambición de la UE convertirlo a largo plazo en una agencia de las Naciones Unidas. La UE desempeñará un papel activo en la aplicación de este nuevo marco institucional y garantizar la adecuada participación de la UE tanto en el FPAN como en el PNUMA reformado será una prioridad.

En Río+20 también se decidió fomentar las tecnologías limpias y no perjudiciales para el medio ambiente, y establecer un comité de expertos intergubernamental para preparar opciones para una estrategia de financiación del desarrollo sostenible. El Comité debe garantizar la coherencia y la coordinación, y evitar la duplicación de esfuerzos en lo que respecta a la financiación del proceso de desarrollo. La UE participará en este proceso de acuerdo con el enfoque general de la financiación y otros medios de aplicación, como se indica más abajo.

3.5. Consulta pública

La Comisión ha mantenido una serie de consultas y diálogos de carácter público sobre las perspectivas futuras de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Estas consultas

han contribuido a orientar algunos aspectos de las propuestas que figuran en la presente Comunicación. En el anexo II se ofrece un resumen de las consultas. La Comisión mantendrá abierto el diálogo sobre todas estas cuestiones con todas las partes interesadas y la sociedad civil.

4. INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EN UN MARCO GENERAL POST-2015

A nivel internacional y en el seno de las Naciones Unidas, una gran parte de la labor de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible se ha realizado en capítulos separados dentro de diversas comunidades (uno derivado de la Declaración del Milenio y el otro de la serie de cumbres en materia de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas). En realidad, estos dos capítulos han tenido siempre elementos comunes: por ejemplo, los ODM abordan aspectos medioambientales mediante el ODM n° 7 y el desarrollo sostenible siempre ha tenido la erradicación de la pobreza como objetivo prioritario.

Para responder con eficacia a los retos de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, que interconectados representan un enorme reto global, la revisión de los ODM y los trabajos de elaboración de ODS deben reunirse en un marco general con retos y objetivos prioritarios comunes, para garantizar una vida digna para todos en el año 2030 y ofrecer al mundo un futuro sostenible más allá de esa fecha.

En otoño de 2013, las Naciones Unidas celebrarán un acto especial para hacer balance de los esfuerzos realizados por alcanzar los ODM, debatir maneras de acelerar los avances hasta 2015 e intercambiar pareceres sobre cómo podría darse continuidad a los ODM tras el año de referencia de 2015. La primera sesión, en septiembre de 2013, del foro político de alto nivel establecido en Río+20 estudiará, además, el seguimiento de los compromisos asumidos en Río+20 en junio de 2012. También será necesario avanzar en lo relativo al grupo de trabajo abierto sobre objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que se estableció en Río. Todas estas contribuciones proporcionarán el contexto para el acuerdo de marco general post-2015.

A fin de profundizar en la reflexión sobre los objetivos, la UE continuará su diálogo abierto con todas las partes interesadas pertinentes. Esto contribuirá a la aportación activa de la UE a las labores del grupo de trabajo abierto sobre ODS, que formulará recomendaciones de actuación a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En esta sección se describen las enseñanzas extraídas de la revisión de los ODM y de la elaboración de ODS y los tipos de elementos prioritarios que se derivan de ambos. A continuación, indica brevemente y en términos prácticos la forma en que pueden integrarse en los procesos pertinentes de la ONU. Después, en la sección final y basándose en lo anterior, se reúnen en un marco general algunos de los principios fundamentales.

4.1. Elementos prioritarios para el marco general

Basándose en la experiencia de los ODM y los trabajos derivados de Río+20 en materia de desarrollo sostenible, y teniendo en cuenta las tendencias actuales, la UE considera que hay una serie de retos que pueden incluirse en el marco general post-2015.

Existe un vínculo fundamental entre la sostenibilidad medioambiental global y la erradicación de la pobreza. No se podrá eliminar la pobreza y garantizar una vida digna para todos sin abordar, al mismo tiempo, la sostenibilidad medioambiental global, y viceversa. El cambio climático, las catástrofes naturales, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los océanos, las fuentes de agua dulce y las tierras y el suelo inciden de manera especialmente negativa en las poblaciones más pobres del mundo. Para actuar en estos ámbitos, el marco general debe actuar como catalizador de buena gobernanza, transparencia, cohesión social y

empoderamiento de la mujer, en todos los países y a escala internacional, elementos todos ellos esenciales para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Según lo acordado en el documento final de Río+20, los objetivos de desarrollo sostenible deben ser universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo a nivel nacional, y respetando las políticas y las prioridades nacionales; deben incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible; y deben ser prácticos, concisos, fáciles de comunicar y limitados en número. Las propuestas de la UE en la fase preparatoria de Río+20 indicaban la necesidad de concentrarse en los recursos que constituyen bienes públicos y «pilares básicos de la vida» como la energía, el agua, la seguridad alimentaria, los océanos, el consumo y la producción sostenibles, la integración social y el empleo digno. Al mismo tiempo, también deben ser coherentes con los objetivos de los acuerdos internacionales vigentes, como los fines y objetivos en materia de cambio climático y biodiversidad, así como los mínimos de protección social.

Deben abordar los tres objetivos generales del desarrollo sostenible: la erradicación de la pobreza, el cambio de las pautas de consumo y producción insostenibles y la protección y la gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social.

Los objetivos post-2015 deben proyectarse en el futuro y centrarse en fijar los factores para alcanzar un futuro sostenible: con una visión compartida para 2050, los fines y objetivos deben apuntar al año 2030.

Dado que el marco debe tener como objetivos generales la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, es necesario que los temas prioritarios aborden ambos aspectos teniendo en cuenta lo anterior. Por consiguiente, el marco podría construirse en torno a una serie de elementos principales: garantizar normas de vida y de subsistencia elementales; fomentar los aspectos motores del crecimiento sostenible e integrador, y garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales; promover la igualdad, la equidad y la justicia; y tener en cuenta la paz y la seguridad. Además, al tiempo que el reto de abordar los límites medioambientales planetarios requerirá una respuesta integrada que repercutirá en todos estos elementos, y deberá abordarse en algunos de ellos, también requerirá medidas específicas por derecho propio. Así pues, puede considerarse también un ingrediente transversal adicional del marco general integrado post-2015.

4.1.1. Condiciones de vida básicas

Los ODM han proporcionado un marco para el desarrollo humano fijando objetivos como los ingresos mínimos, la liberación del hambre, el empleo pleno y productivo, el empleo digno para todos, el acceso a la enseñanza primaria, la asistencia sanitaria básica, el acceso al agua y al saneamiento, que, juntos, constituyen la base elemental de una vida digna.

Es necesario completar la labor pendiente de los actuales ODM, cubriendo los vacíos existentes y aprendiendo de la experiencia adquirida. Así, por ejemplo, deben abordarse cuestiones más amplias en el ámbito de la educación, la salud y la inclusión y la protección social. Las medias agregadas han ocultado las desigualdades nacionales que causa la pobreza extrema, la situación geográfica y la marginación. Debemos pasar de los objetivos puramente cuantitativos a abordar el problema de la calidad, por ejemplo, en la educación y la salud. Debe haber un umbral por debajo del cual no haya ningún hombre, mujer o niño a más tardar en 2030: normas que permitan a todo ciudadano pedir cuentas a su Gobierno. Deberíamos aspirar a habilitar a las personas para que salgan de la pobreza por sí mismas. Los objetivos destinados a fomentar la adopción de normas fundamentales en materia de educación, alimentación y limpieza del aire y el agua contribuirán a erradicar el hambre y mejorar la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar. Los objetivos también sirven de estímulo a

acciones impulsoras de empleo productivo y puestos de trabajo dignos para todos, incluidos los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad, en función de los niveles de desarrollo de los países. A diferencia de los ODM, los objetivos deben aplicarse en todos y cada uno los países en vez de ser un mero objetivo mundial, sin responsabilidades para los distintos países. Corresponde a cada país garantizar avances hacia los objetivos acordados a nivel internacional.

4.1.2. *Factores del crecimiento integrador y sostenible*

La consulta pública realizada por la Comisión, así como la experiencia adquirida por los países que han conseguido salir por sí mismos de la pobreza, pone de manifiesto el papel fundamental que desempeñan los factores clave del crecimiento sostenible e integrador, en particular en la prestación de servicios de desarrollo humano fundamental y en el crecimiento y la creación de puestos de trabajo dignos. La transformación estructural debe ser el objetivo de todos los países en todas las fases de desarrollo, a fin de permitir la creación de economías de mercado abiertas que promuevan un crecimiento integrador y sostenible, mejoren las capacidades productivas y fomenten el desarrollo del sector privado, la inversión y la creación de riqueza, estimulen la transición hacia una economía verde e integradora, y aseguren un reparto amplio de los beneficios. Los objetivos ayudarían a crear oportunidades para un crecimiento más sostenible e integrador, apoyado en indicadores que miren más allá del PIB. Muchos países podrían utilizarlos para concentrarse en la cohesión social y en una agricultura, una pesca y una acuicultura más sostenibles, para ofrecer una mejor nutrición, superar la escasez de agua y evitar el derroche de alimentos. Otros lograrán producir con un uso más eficiente de los recursos, disminuyendo el consumo de agua y reduciendo y reciclando los residuos. La fijación del objetivo de avanzar hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente supondría mejoras en la calidad del aire, el agua, la energía, el acceso a las infraestructuras, la vivienda y el transporte, lo que llevaría a soluciones que enlazan con el empleo, la salud, el desarrollo económico y también la adaptación al cambio climático y la prevención de catástrofes y la preparación contra las mismas. Otros importantes factores son la energía sostenible, la ciencia y la tecnología, los servicios de telecomunicaciones, los servicios financieros y la infraestructura (por ejemplo, facilitando el acceso a los mercados), la migración y la movilidad. Prosperar en todos estos aspectos requiere un entorno estable y propicio para las empresas, un espíritu emprendedor, innovaciones y empleo productivo.

Aunque la transformación económica es necesaria, también supone un gran desafío, ya que se requieren miles de millones en nuevas inversiones⁴. Sin embargo, la experiencia de países que han logrado enormes avances en la prestación de estos servicios a sus ciudadanos y de recientes iniciativas a nivel mundial (como «Energía sostenible para todos» y «Fomento de la Nutrición») ha demostrado que un enfoque de esta naturaleza puede proporcionar resultados prometedores y acelerar el crecimiento y la inversión.

4.1.3. *Gestión sostenible de los recursos naturales*

La gestión y la utilización sostenibles de los recursos naturales resulta esencial para apoyar el crecimiento económico y el empleo, sobre todo en sectores de producción primaria, como la agricultura, la pesca y la silvicultura, o los sectores de servicios como el turismo. El 70 % de los pobres del mundo vive en zonas rurales y depende directamente de la biodiversidad y los

⁴ Así, por ejemplo, la Agencia Internacional de la Energía calcula que, para ofrecer servicios energéticos sostenibles para todos en 2030, deberían invertirse aproximadamente 30 000 millones EUR al año añadidos a la situación normal prevista. La FAO calcula que para lograr un mundo sin hambre en el año 2025, se necesitaría un gasto público adicional de más de 50 000 millones EUR al año en agricultura y redes de seguridad.

servicios ecosistémicos para su supervivencia y bienestar, lo cual les hace más vulnerables a la escasez y los cambios climáticos. La buena gestión de los recursos naturales, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza, resulta esencial para erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible que permita avanzar hacia una economía verde. Deben adoptarse medidas para fomentar la elaboración de informes de sostenibilidad por parte de las empresas, lo que animará a una amplia gama de empresas a realizar prácticas responsables. La fijación de objetivos para avanzar hacia un mundo sin degradación del suelo contribuiría al crecimiento económico, la protección de la biodiversidad, la gestión sostenible de los bosques, la adaptación al cambio climático y su mitigación, y la seguridad alimentaria, al tiempo que se mejora la calidad del suelo, se reduce la erosión, se aumenta la resiliencia ante los peligros naturales y se detiene la ocupación de tierras. Dada la importancia mundial de los océanos, la protección y el restablecimiento de la salud de los ecosistemas marinos y oceánicos para lograr unos medios de vida sostenibles deberían ser objetivos de aplicación universal, lo que ayudaría a lograr poblaciones de peces sostenibles también en beneficio de la seguridad alimentaria y a reducir riesgos significativos como los vertidos marinos. Para abordar estos retos, cada país debería avanzar hacia la gestión sostenible de los recursos naturales y establecer estructuras de gobernanza abiertas y transparentes, para garantizar que los recursos se utilizan de una forma que beneficie a sus ciudadanos con equidad y sostenibilidad.

Esto exige de cada país la garantía de que los recursos se utilizan de una manera responsable desde el punto de vista medioambiental y que recursos como el suelo, los bosques, los ríos y los océanos redunden también en beneficio de las generaciones futuras. Igualmente, la explotación de recursos agotables, como los minerales y las aguas subterráneas, debe hacerse con un enfoque integrador y de una forma responsable que garantice el máximo beneficio para la sociedad en cuanto a su comercialización, su ritmo de explotación y la utilización de la renta generada. La eliminación progresiva de las subvenciones para el uso de recursos agotables como los combustibles fósiles es una contribución rentable fundamental para fomentar la eficiencia de los recursos. Los Estados también deben mejorar su cooperación en la gestión de recursos comunes como las poblaciones de peces y la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

También será necesario adoptar una perspectiva integrada, con objeto de garantizar que las soluciones aplicadas a la escasez de recursos en un ámbito no crean nuevas limitaciones en otro. En la futura agenda todos los países deberían comprometerse a gestionar y utilizar de forma sostenible los recursos naturales a lo largo de las próximas décadas, incluyendo aspectos como la transparencia, la optimización de la renta, la protección de los derechos de propiedad, la resiliencia⁵ contra las catástrofes naturales y la protección medioambiental. La comunidad mundial debe unir sus esfuerzos. En particular, las empresas privadas y públicas deben ser responsables y mantener unos niveles elevados de transparencia y buena gobernanza. Una economía hipocarbónica y eficiente en el uso de los recursos necesitará también acciones de formación en las competencias específicas requeridas.

4.1.4. Igualdad, equidad y justicia

Los objetivos de bienestar humano y dignidad para todos están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración del Milenio, que también reconocen explícitamente los vínculos existentes entre los derechos humanos, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible. Estos puntos, y el compromiso de los valores fundamentales comunes, fueron ratificados en la Cumbre de los ODM de 2010 y en la Conferencia Río+20 de 2012.

⁵ COM(2012)586: El planteamiento de la UE sobre la resiliencia: aprender de las crisis alimentarias.

La importancia de la justicia y la equidad, los derechos humanos, la democracia y otros aspectos de la buena gobernanza va mucho más allá de sus efectos sobre los avances hacia el logro de los objetivos de desarrollo en materia de renta, educación, salud y otras necesidades básicas. También son importantes por sí mismos, en todos los países. Los recientes movimientos registrados en el norte de África y Oriente Medio han puesto de manifiesto la importancia de sistemas políticos integradores, de la justicia y el empleo, en particular para los jóvenes, y han puesto de relieve que avanzar hacia los ODM es una condición necesaria pero no suficiente. La gobernanza seguirá siendo un reto mundial durante los próximos años.

Es importante que el nuevo marco general post-2015 refleje estas cuestiones. El papel de las mujeres resulta particularmente significativo para impulsar el desarrollo sostenible, por lo que deben eliminarse todos los frenos a su participación en igualdad de condiciones. El marco debería insistir especialmente en la transición hacia un planteamiento del desarrollo basado en los derechos, en la reducción de las desigualdades, en el fomento y la protección de los derechos de mujeres y niñas y de la igualdad de género, en la transparencia y en la lucha contra la corrupción. Asimismo, debería reflejar las cuestiones fundamentales relacionadas con la equidad. Para responder a este desafío, los fines y objetivos deben estimular las acciones necesarias para aumentar la cobertura por un conjunto básico de garantías sociales y mejorar su aplicación.

4.1.5. Paz y seguridad

Cuando existe inseguridad física, altos niveles de desigualdad, problemas de gobernanza y poca o nula capacidad institucional, es muy difícil lograr avances sostenibles en los principales parámetros de los ODM: pobreza, salud, educación o saneamiento. Es, por tanto, fundamental abordar las causas de estas condiciones y adoptar medidas para impedir que surjan.

Sin embargo, la agenda no se limita a los Estados frágiles, ya que hay muchos otros países que también se enfrentan a problemas relacionados con la inseguridad y la violencia. El tráfico ilegal, el terrorismo internacional, las redes delictivas y las bandas violentas socavan la seguridad de las personas y reducen las posibilidades de llevar una vida digna, especialmente para las mujeres y los niños.

La respuesta a las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en el contexto del marco general post-2015 debe partir de la labor ya realizada entre algunos Estados frágiles y los países de la OCDE, la UE, las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo en Busan en noviembre de 2011. Esto debería basarse en el «New Deal» para el compromiso en Estados frágiles, que establece un conjunto de objetivos consensuados en materia de consolidación de la paz y del Estado (OPE).

5. HACIA UN MARCO GLOBAL POST-2015

5.1. Unificar los distintos capítulos para responder a los desafíos futuros

Erradicar la pobreza y garantizar la prosperidad y el bienestar sostenibles continúan siendo los desafíos más apremiantes de cara al futuro. Para enfrentarse a ellos con éxito, deben abordarse conjuntamente, en el marco de un nuevo marco general de carácter universal y directamente pertinente para todos los países, reconociendo al mismo tiempo que los diferentes países se ven afectados en distinta medida y que sus respuestas y su contribución a los objetivos generales variarán. Aunque seguirá habiendo muchos países que superen el nivel de pobreza extrema, es necesario dar especial importancia a la lucha contra la pobreza para que esos avances sean irreversibles. Las pautas insostenibles del actual desarrollo económico, con sus repercusiones sobre el medio ambiente y los recursos naturales, aún están determinadas en

gran medida por los países desarrollados y, de forma creciente, por las economías emergentes, mientras que los países menos desarrollados pagan las consecuencias. La exclusión y la desigualdad sociales, el desempleo, la precariedad laboral y la falta de protección social también inciden directamente en la pobreza y el desarrollo sostenible.

La Declaración del Milenio, que mantiene su relevancia, debería servir de guía al elaborar el futuro marco. Basándose en el seguimiento de Río+20, en la revisión de los ODM y en otros procesos internacionales pertinentes, el futuro marco general debe trazar el camino para erradicar la pobreza y conseguir la prosperidad y el bienestar para todos, centrándose en los principales factores del crecimiento integrador y sostenible, dentro de los límites del planeta. Por tanto, este marco debería reunir las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la medioambiental. Asimismo, debe incluir responsabilidades para todos los países.

El objetivo subyacente de este nuevo marco general debe ser ofrecer, antes de 2030, «una vida digna para todos». Esta tarea debe abordar simultáneamente la necesidad de erradicar la pobreza y la visión universal del desarrollo sostenible necesario para garantizar la prosperidad de las generaciones actuales y futuras.

En las secciones anteriores se describe el modo en que los procesos interrelacionados a nivel de la ONU deben proporcionar los ingredientes de un marco general común necesarios para alcanzar el objetivo de una vida digna para todos. El resultado final debe basarse en los resultados de las interacciones constructivas con todas las partes interesadas y entre los socios internacionales. No obstante, la UE considera que hay una serie de principios generales ya identificables que deben resultar normalmente aceptables.

5.2. Principios de un marco general post-2015

La Comisión propone que la UE procure establecer los siguientes principios en los debates sobre el marco post-2015:

5.2.1. Ámbito de aplicación

El marco debe tener aspiraciones y cobertura universales, con objetivos para todos los Estados miembros, aplicables a toda la humanidad, concentrándose en la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, donde quiera que se dé y fomentando la prosperidad y el bienestar de todas las personas, dentro de los límites del planeta.

- El marco debe integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social, y medioambiental), teniendo en cuenta la experiencia adquirida en la revisión de los ODM, y basándose en los trabajos de elaboración de ODS, con objeto de alcanzar la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Los objetivos deben constituir un nivel mínimo de condiciones de vida, bajo el cual no debe haber nadie, a más tardar en 2030, y orientar los avances hacia la prosperidad y el bienestar, dentro de los límites del planeta.
- El marco debe reconocer que la pobreza, la prosperidad y el bienestar no pueden verse simplemente desde una perspectiva financiera, sino que son multidimensionales y reflejan la capacidad de las personas para crecer y desarrollarse.
- El marco debe incluir, de forma integrada:
 - el desarrollo humano fundamental (que se base en la actualización de los actuales ODM y refleje cuestiones como la protección social);
 - los factores de un crecimiento y un desarrollo sostenibles e integradores, necesarios para la transformación estructural de la economía, para asegurar la creación de capacidades productivas y empleo, y la transición hacia una economía verde integradora capaz de dar respuesta a los desafíos climáticos; y

- la gestión sostenible de los recursos naturales.
- Asimismo, el marco debe abordar los temas de la justicia, la igualdad y la equidad, incluyendo las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho, así como el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, aspectos vitales para la integración y el desarrollo sostenible y valores importantes en sí mismos. También debe abordar la paz y la seguridad, basándose en la labor realizada en cuanto a los objetivos de consolidación de la paz y del Estado.

5.2.2. *Naturaleza y número de objetivos*

- Los objetivos deben ser limitados en número y universalmente aplicables a todos los países y, al mismo tiempo, respetar los distintos contextos. Para garantizar su apropiación y su pertinencia, los objetivos deben adaptarse y ser operativos a nivel nacional. Debe prestarse atención especial a las necesidades de los Estados frágiles.
- Los objetivos deben elaborarse de forma que tengan en cuenta las pruebas científicas y la investigación, y los objetivos y los indicadores deben ser mensurables.

5.2.3. *Transparencia, aplicación y rendición de cuentas*

- La responsabilidad de alcanzar los resultados perseguidos es, en primer lugar y ante todo, nacional. La movilización de todos los recursos necesarios, tanto nacionales como internacionales, tanto privados como públicos. La financiación y otros medios de aplicación deben abordarse de manera global e integrada, ya que las fuentes potenciales para alcanzar diversos objetivos mundiales son las mismas.
- El marco debe desarrollarse y llevarse a la práctica en estrecha colaboración con las partes interesadas de la sociedad civil, incluido el sector privado.
- Debe fijarse un calendario para comenzar a actuar a todos los niveles, con objeto de alcanzar los objetivos. El plazo podría ser el año 2050, con fines y objetivos para 2030.
- El marco debe basarse en la responsabilidad individual de cada país de adoptar medidas, unida a la cooperación entre todos los países y las partes interesadas. Los objetivos deben ofrecer incentivos a la cooperación y las asociaciones entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional en general. Todos los países deben contribuir en su justa medida a la consecución de los objetivos. Los objetivos deben reforzar la rendición de cuentas.
- El desarrollo del marco de referencia debe ir acompañado de esfuerzos por mejorar la coherencia a nivel institucional.
- La base estadística debe fortalecerse para permitir la correcta supervisión de los avances.

5.2.4. *Coherencia*

- El marco debe ser coherente con los fines y objetivos acordados en aspectos como el cambio climático, la biodiversidad y los mínimos de protección social.

5.3. **Aplicación del marco: apropiación por los países y rendición de cuentas**

La responsabilidad de aplicar el futuro marco recae en cada país y en ella participan todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los agentes sociales. Los principales factores de desarrollo son, en primer lugar y ante todo, de carácter nacional e incluyen, especialmente, la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, la estabilidad de las instituciones políticas, políticas razonables, la transparencia de las finanzas públicas y la lucha contra el fraude y la corrupción. La movilización de los recursos internos, la regulación legal y fiscal y las instituciones de apoyo al desarrollo del sector privado, la inversión, la creación de empleos dignos y la competitividad de las exportaciones son elementos fundamentales para hacer que el objetivo sea alcanzable para todos los países. En este contexto, las reformas internas son

decisivas para lograr un crecimiento económico sostenible y hacer que funcione eficazmente en la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades y la mejora del bienestar para todos. Esto es válido para todos los países y a todos los niveles de desarrollo.

No obstante, la UE reconoce que algunos países siguen necesitando ayuda, incluida la ayuda al desarrollo. En este contexto, están surgiendo métodos más eficientes y eficaces de invertir la ayuda al desarrollo, que garantizan su función como catalizador del desarrollo, aumentando la inversión, entre otras cosas, mediante fuentes de financiación, instrumentos y mecanismos innovadores, como la financiación mixta. Dicho enfoque se adoptó en la Agenda Europea para el Cambio. La cooperación Sur-Sur puede aportar contribuciones importantes al configurar los resultados del desarrollo global. Los principios de la Alianza mundial para la cooperación eficaz al desarrollo, creada en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Busan en 2011, deben ser de aplicación universal.

Además de la ayuda, también es importante, para la eliminación de la pobreza y el desarrollo sostenible, la coherencia de la política de desarrollo. Por tanto, al elaborar el futuro marco, debe prestarse especial atención al papel de estas políticas. Así, por ejemplo, en muchos países en desarrollo, la renta disponible procedente del comercio ha aumentado considerablemente y puede utilizarse para combatir la pobreza. Esta tendencia deberá continuar en muchos países en desarrollo y es especialmente importante en el África subsahariana.

Para ser viable, el marco general debe ir acompañado de un esfuerzo por garantizar que se movilizan y se aprovechan eficazmente *todos* los recursos, y un compromiso por parte de todos los países para adoptar un enfoque de conjunto de estos recursos así como políticas coherentes y adecuadas. Los fines y objetivos contribuirán a estimular la inversión en el sector privado. Todos los países deben informar de forma abierta y transparente sobre los avances realizados en la consecución de los objetivos.

La UE debe promover un planteamiento global e integrado de los medios de aplicación, incluyendo cuestiones de financiación a escala mundial. Actualmente, aunque las fuentes potenciales de financiación son las mismas, los debates sobre el cambio climático, la biodiversidad, el desarrollo y el desarrollo sostenible se celebran en distintos foros. Hay una clara necesidad de asegurar la coherencia y la coordinación, y evitar la duplicación de esfuerzos con respecto a la financiación del proceso de desarrollo. La Comisión tiene previsto presentar a mediados de 2013 una Comunicación proponiendo un enfoque integrado por parte de la UE de la financiación y otros medios de la aplicación de los diversos procesos mundiales.

6. PRÓXIMOS PASOS

La UE debe participar plenamente en los próximos procesos internacionales aportando contribuciones coherentes y coordinadas en el seno de las Naciones Unidas y en otros foros pertinentes.

A este respecto, la adopción de la presente Comunicación debe ir seguida de un debate con el Consejo y el Parlamento durante la primavera de 2013 para desarrollar un enfoque común de la UE respecto a las próximas etapas de los actuales procesos. Dicho enfoque deberá:

- garantizar un seguimiento global de Río+20 y guiar la posición de la UE en el grupo de trabajo abierto de la ONU sobre ODS, que informará regularmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas; y
- contribuir a la preparación del acto especial de la Asamblea General de la ONU sobre los ODM en otoño de 2013, incluido el informe del Secretario General de la ONU y del

Grupo de alto nivel sobre el periodo post-2015, así como la primera reunión de dicho grupo.

La UE debe apoyar los avances hacia un marco global post-2015. El debate sobre las orientaciones arriba indicadas debe permitir que la UE adopte una posición común sobre la mejor forma de hacer converger los ODS y la revisión de los ODM e integrarlos en un único proceso que facilite la elaboración de dicho marco general. A este respecto, la UE también debe buscar activamente un diálogo constructivo con todos los socios y las partes interesadas, a fin de construir una base común, incluido el diálogo político con terceros países.

ANEXO I

Principales acciones actuales y futuras en la UE y a nivel internacional que contribuyen a la aplicación de Río+20

Zona	UE	Internacional
Agua y saneamiento	Mejorar la eficiencia y la calidad mediante el Plan hídrico de la UE.	En consonancia con la Agenda Europea para el Cambio y los compromisos internacionales, fomentar la mejora del acceso al agua potable y las instalaciones de saneamiento, la mejora de la calidad del agua y la reducción de la contaminación; y facilitar el diálogo político para compartir los recursos hídricos y aplicar actividades hídricas a favor del crecimiento económico sostenible.
Energía, cambio climático	Mejorar la eficiencia y la cuota de las energías renovables y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante: <ul style="list-style-type: none"> - un paquete sobre clima y energía y una hoja de ruta sobre bajas emisiones de carbono para 2050; - política climática y energética para 2030; - Directiva sobre eficiencia energética; - propuestas legislativas en curso sobre emisiones de automóviles y furgonetas, y reducción de las emisiones de gases fluorados de efecto invernadero. 	Promover las medidas climáticas internacionales mediante la Plataforma de Durban y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). <p>Asociación internacional en materia de atenuación e Iniciativas de Cooperación Internacional (ICI).</p> <p>IRENA: despliegue mundial de fuentes de energía renovables.</p> <p>GEEREF: Fondo Mundial para la Eficiencia Energética y las Energías Renovables.</p> <p>Alianza Mundial contra el Cambio Climático (AMCC).</p> <p>Iniciativa SE4ALL (Energía Sostenible para Todos).</p> <p>Fondo ACP-CE para la Energía y Programa de cooperación África-UE en el ámbito de las energías renovables (RECP).</p>
Biodiversidad, bosques, tierras	Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020, trabajos en materia de valoración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. <p>Plan de acción de la UE para los bosques; revisión de la estrategia forestal.</p> <p>Preparación de la Comunicación sobre las tierras como recurso.</p> <p>El Observatorio digital de las zonas protegidas como componente de la Red Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS).</p>	Plan Estratégico del CDB y sus 20 Metas de Aichi. <p>Apoyo a las iniciativas TEEB (Economía de los ecosistemas y la biodiversidad) y WAVES (Contabilización y valoración de la riqueza de los servicios ecosistémicos).</p> <p>Aplicación del Programa Temático para el Medio Ambiente y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (ENRTP).</p> <p>Ampliación y aplicación de la iniciativa FLEGT (aplicación de normativas forestales, gobernanza y comercio) y contribución al Programa.</p>

		<p>ONU-REDD+.</p> <p>Posibilidad de un Protocolo con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD), declarando a la UE parte afectada.</p> <p>Alianza Mundial para el Suelo (con la FAO).</p> <p>Elaboración de un Nuevo Atlas Mundial de la Desertificación con el PNUMA.</p>
Océanos	<p>Marco estratégico marino; política marítima integrada, desechos marinos y residuos plásticos.</p> <p>Política pesquera común: rendimiento máximo sostenible, planes de gestión basados en la ciencia, descartes.</p> <p>Observación y modelización de ecosistemas costeros y marinos.</p>	<p>Convenios marinos regionales.</p> <p>Acuerdo de aplicación de la CNUDM para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas fuera de las jurisdicciones nacionales.</p> <p>Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.</p> <p>Seguimiento del Compromiso de Honolulu sobre desechos marinos.</p>
Residuos, sustancias químicas	<p>Hoja de ruta del uso eficaz de los recursos y legislación de la UE en materia de residuos, aplicación de REACH.</p>	<p>Difusión de políticas internacionales en materia de residuos: iniciativas RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) y RoHs (restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas).</p> <p>Aplicación de las convenciones de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, y del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional (SAICM).</p>
Alimentos, nutrición y agricultura	<p>Preparación de la Comunicación sobre alimentos sostenibles.</p> <p>Aplicación de la Directiva sobre los mercados de instrumentos financieros (MIFID) y la Directiva sobre el abuso de mercado.</p> <p>Propuestas sobre la reforma de la política agrícola común, incluyendo la promoción de la producción agrícola sostenible y abordando la capacidad de producción y el cambio climático.</p> <p>Asociación europea para la innovación «Productividad y la sostenibilidad de la agricultura».</p> <p>Etiquetado de alimentos ecológicos.</p>	<p>Contribución al Sistema de Información sobre el Mercado Agrícola (SIMA).</p> <p>Aplicación de las iniciativas MARS (Seguimiento de la Agricultura mediante Teledetección) y GEO-GLAM.</p> <p>Aplicación de directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de las tierras, la pesca y los bosques.</p> <p>Instrumento del programa temático sobre seguridad alimentaria de la UE.</p> <p>Ejecución del futuro programa de impulso de la seguridad alimentaria y nutricional mediante acciones de la UE: cumplir nuestros compromisos.</p> <p>Preparación de la Comunicación sobre nutrición.</p> <p>Preparación del Plan de acción sobre la</p>

		<p>resiliencia.</p> <p>Movimiento SUN (refuerzo de la nutrición) Nueva Alianza por la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Aplicación del Convenio sobre Asistencia Alimentaria.</p>
Impuestos, subvenciones	Aplicación de las acciones pertinentes de la Hoja de ruta del uso eficaz de los recursos.	Seguimiento de la reforma de las subvenciones a través del G20.
Industrias limpias y contabilidad del ciclo de vida	<p>Aplicación de la Política Industrial de la UE para 2020: tecnologías limpias y bioeconomía.</p> <p>Preparación de la Comunicación sobre el mercado único de productos ecológicos.</p> <p>Base de datos europea sobre el ciclo de vida.</p>	Red internacional de datos sobre el ciclo de vida.
Consumo y producción sostenibles y contratación pública ecológica	<p>Revisión de la Directiva sobre contratación pública, incluida la contratación pública ecológica.</p> <p>Aprobación de la Ley europea de accesibilidad</p>	<p>Contribución a la iniciativa del PNUMA de contratación pública sostenible.</p> <p>Contribución a la aplicación del Programa marco decenal sobre consumo y producción sostenibles.</p>
Resiliencia		<p>Aplicación de la Comunicación «El planteamiento de la UE sobre la resiliencia: Aprender de las crisis alimentarias» y del futuro Plan de acción.</p> <p>Aplicar las iniciativas SHARE y AGIR.</p> <p>Fomento de la resiliencia en los foros internacionales y como tema en las asociaciones con organizaciones como la FAO, el FIDA y el PMA, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), el Banco Mundial y las organizaciones de la sociedad civil.</p>
Gestión del riesgo de catástrofes	<p>Aplicación del marco de la UE de prevención de catástrofes.</p> <p>Integración de la gestión del riesgo (prevención, preparación y respuesta) y evaluación del riesgo de catástrofes en la planificación de la UE y de los Estados miembros.</p> <p>Sistema de sensibilización en materia de inundaciones, Observatorio Europeo de las Sequías.</p> <p>Fomento de la protección contra las catástrofes en los instrumentos de</p>	<p>Aplicación del Marco de Acción de Hyogo y elaboración de un marco de seguimiento para la reducción del riesgo de catástrofes después de 2015.</p> <p>Concentración en las prioridades principales descritas en el plan de aplicación de la UE para la reducción del riesgo de catástrofes.</p> <p>Apoyo a iniciativas internacionales, como el Mecanismo Mundial de Reducción y Recuperación de Catástrofes (GFRRD en sus siglas en</p>

	financiación de la UE.	inglés).
Ciudades, turismo y transporte	<p>Refuerzo de la sostenibilidad de las ciudades de la UE como parte del séptimo PAM.</p> <p>Aplicación de las medidas de promoción del turismo sostenible y accesible.</p> <p>Seguridad vial de la UE, Directiva sobre combustibles limpios, fomento del transporte asequible y sostenible.</p>	Fomento de las ciudades sostenibles, resilientes y accesibles.
Empleo pleno y productivo y trabajo digno	<p>Europa 2020: Directrices de empleo, informes conjuntos sobre el empleo, programas nacionales de reforma, paquete de empleo juvenil y estudio de la evolución del empleo y de la situación social en Europa.</p>	<p>Fomento de las normativas laborales internacionales, a través de las organizaciones internacionales (especialmente, la OIT), en las relaciones bilaterales de la UE, y mediante las políticas de desarrollo y comercio.</p> <p>Seguimiento de las Resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012 y de la estrategia del G20 sobre empleo juvenil.</p> <p>Aplicación del programa temático «Invertir en las personas»; sinergias con los programas temáticos pertinentes de la UE como «Agentes no estatales en el desarrollo», la migración y el asilo, y la democratización y los derechos humanos.</p>
Protección social, integración social y lucha contra la pobreza	<p>Fomento de la reducción de la pobreza, la exclusión social y políticas sociales más eficaces a través de Europa 2020.</p> <p>Ayuda a las reformas estructurales de los Estados miembros a través del Paquete sobre inversión social.</p> <p>La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial.</p> <p>La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020.</p>	<p>Fomento de la protección social, incluidos los mínimos de protección social y recomendaciones de aplicación adoptadas por la OIT en línea con los planes y las políticas de los países asociados.</p> <p>Mantenimiento del apoyo a la protección social, incluidos, en su caso, los mínimos de protección social en las relaciones bilaterales con los países socios, en los foros internacionales (OIT, OCDE, G20 y ASEM).</p> <p>Aplicación de las medidas de la Comunicación sobre la protección social en la cooperación para el desarrollo de la Unión Europea.</p> <p>Integración de los derechos del niño y los derechos de los pueblos indígenas, de la integración social y de los derechos de las personas con discapacidad en los políticas desarrolladas en la UE.</p> <p>Aplicación de la Convención sobre los</p>

		Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
Responsabilidad social de las empresas	Aplicación de las medidas sobre la responsabilidad social de las empresas.	Contribución a los documentos de orientación internacional en materia de responsabilidad social de las empresas destinados a las empresas y las pymes (incluidas la OIT y la OCDE) y a las directrices de las Naciones Unidas.
Salud	Estrategia sanitaria de la UE. Indicadores sanitarios europeos. Comunicación sobre la lucha contra el VIH/SIDA en la Unión Europea y los países de su entorno.	Aplicación de la Comunicación «El papel de la UE en la salud mundial». Refuerzo de los sistemas sanitarios, mejora de la seguridad sanitaria y coherencia política mediante instrumentos geográficos y programas temáticos para lograr mejores resultados sanitarios y reducir las desigualdades en materia sanitaria. Apoyo al Fondo mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo, la Alianza GAVI y el Programa Mundial para Mejorar la Seguridad del Abastecimiento de Productos de Salud Reproductiva. Observatorio Europeo de Sistemas y Políticas de Asistencia Sanitaria. Desarrollo de indicadores de bienestar como parte de la estrategia sanitaria 2020.
Educación	Marco estratégico para la cooperación europea en materia de educación y formación. La educación y la formación en la aplicación de la estrategia Europa 2020. Cooperación europea en materia de educación para el siglo XXI.	Fomento de la educación de calidad para todos mediante los programas geográficos y temáticos de la Comisión. Aplicación de los programas de cooperación internacional de la Comisión en materia de educación y formación de tercer grado. Apoyo a iniciativas mundiales como la Asociación Mundial por la Educación y a foros políticos como la Asociación para el Desarrollo de la Educación en África.
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	Integración de la igualdad de género y los derechos de la mujer mediante el Plan de Acción de la UE para la Igualdad de Género 2010-2015. Seguimiento de la Plataforma de acción de Pekín.	Integración de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer en las políticas de desarrollo de la UE; aplicación del Plan de Acción de la UE para la Igualdad de Género 2010-2015; contribución al programa de la ONU de fomento de la rendición de cuentas en la financiación de la igualdad de género. Aplicación de las medidas en favor del empoderamiento económico de la mujer mediante el Programa «Invertir

		<p>en las personas».</p> <p>Aplicación de las medidas de la Comunicación sobre la protección social en la cooperación para el desarrollo de la Unión Europea.</p>
<p>Justicia, derechos humanos, libertades fundamentales, democracia, buena gobernanza y Estado de Derecho</p>	<p>Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.</p> <p>Aplicación del Convenio de Aarhus.</p>	<p>Medidas de aplicación fijadas en las Comunicaciones: el apoyo de la UE a un cambio sostenible en las sociedades en transición; Aumentar el impacto de la política de desarrollo de la UE; el Marco Estratégico y el Plan de Acción sobre Derechos Humanos y Democracia de la UE.</p> <p>Aplicación del Programa del Instrumento de Cooperación para el Desarrollo de la UE «Participación de los agentes no estatales y las autoridades locales en el desarrollo».</p> <p>Fomento de la aplicación del Convenio de Aarhus en las entidades financieras, la cooperación al desarrollo y los acuerdos comerciales.</p>
<p>Ciencia, tecnología, investigación e innovación</p>	<p>Aplicación de la iniciativa Horizonte 2020 apoyando a la investigación en ámbitos como el agua, la energía, la agricultura, el transporte, el medio ambiente y las ciencias sociales.</p> <p>El desarrollo sostenible constituirá un objetivo general de Horizonte 2020 con al menos un 60 % del presupuesto total dedicado a este tema.</p> <p>Aplicación de la estrategia «Unión por la innovación» y del Plan de Acción para la Innovación Ecológica de la UE para 2020.</p>	<p>Mejora de la cooperación internacional de la UE en materia de investigación e innovación.</p> <p>Contribución a la Red Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS)</p> <p>Investigación en el marco del Programa Temático de Seguridad Alimentaria (2011-2013) y de la asociación África-UE.</p>
<p>Estadística</p>	<p>Desarrollo de indicadores del PIB y más allá del mismo, asesoramiento sobre estadísticas para el marco general.</p>	<p>Cooperación con organizaciones internacionales y terceros países, al amparo de las Naciones Unidas, para mejorar la medición de los avances y asegurar la comparabilidad.</p>
<p>Comercio</p>		<p>Negociación y aplicación de las disposiciones sobre comercio y desarrollo sostenible en los acuerdos comerciales; fomento de la eliminación de los aranceles y las barreras no arancelarias sobre los bienes y los servicios medioambientales a todos los niveles.</p> <p>Mantenimiento del apoyo a la iniciativa «Todo menos armas».</p> <p>Mantenimiento del apoyo a la estrategia europea de Ayuda al Comercio.</p>

ANEXO II

Consulta pública

La Comisión realizó en el verano de 2012 una consulta pública⁶ a la que respondieron en torno a 120 organizaciones y particulares representantes de organismos públicos y la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico. La consulta puso de manifiesto un consenso en torno a que los ODM han servido para aunar los esfuerzos de múltiples y diversos agentes por lograr los mismos objetivos de desarrollo; a que han contribuido a sensibilizar a la opinión pública, aumentar la voluntad política y movilizar recursos para erradicar la pobreza; y a que han sido potentes instrumentos de supervisión.

Con perspectiva, cabe señalar algunos puntos de vista comunes sobre las futuras prioridades:

- Concentrarse en la pobreza dentro de una visión más amplia y más de conjunto del desarrollo sostenible.
- Integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental).
- Garantizar que el proceso de desarrollo del marco post-2015 es integrador, con una participación sólida de los países pobres y la sociedad civil.
- Diseñar un marco universal, pertinente para todos los países y con responsabilidades para todos.
- Fomentar los factores de crecimiento económico y creación de empleo, incluido el diálogo con el sector privado.
- Mejorar la financiación del desarrollo y la coherencia de la política de desarrollo.

Además, la Comisión realizó en octubre de 2012 una consulta pública⁷ sobre el seguimiento de Río+20. El Comité Económico y Social Europeo (CESE) respaldó las respuestas mediante una serie de diálogos estructurados. La consulta pública recibió más de 125 respuestas de personas, organismos públicos, empresas y asociaciones empresariales, ONG, sindicatos y grupos de defensa de los consumidores. Partiendo de esta base, se ha tenido en cuenta una serie de sugerencias. Numerosas respuestas destacaron las cuestiones relacionadas con la economía verde integradora, señalando, en particular, la necesidad de indicadores que miren más allá del PIB, mientras que otras señalaron la necesidad de crear un entorno favorable a las empresas, suprimir las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente e introducir impuestos medioambientales.

Los ámbitos para posibles ODS mencionados por los encuestados incluyeron la eficiencia en el uso de los recursos y la eficiencia energética, los residuos y los productos químicos, la biodiversidad, el consumo y la producción sostenibles, el agua y el saneamiento, la protección de los océanos y la pesca, el transporte sostenible, la agricultura sostenible, la igualdad de género, la erradicación de la pobreza, el cambio climático y la adaptación al mismo, la sanidad y la seguridad alimentaria. Asimismo, los encuestados subrayaron la importancia de contar con objetivos claros y a largo plazo utilizando los objetivos y los acuerdos actuales. En cuanto a la relación entre ODS y ODM, se produjo un consenso en cuanto a la necesidad de crear un marco de desarrollo post-2015 que cubra a ambos.

La consulta también se extendió a través de las delegaciones de la UE en terceros países, lo que produjo más de cincuenta respuestas procedentes de los mismos. La mayoría de los países indica la necesidad de unificar de forma coherente y coordinada los ODM y los ODS.

⁶ http://ec.europa.eu/europeaid/how/public-consultations/towards_post-2015-development-framework_en.htm

⁷ http://ec.europa.eu/environment/consultations/rio20_en.htm

Otras consultas relacionadas incluyen las realizadas para la Hoja de ruta del uso eficaz de los recursos y la consulta sobre el Séptimo programa de acción medioambiental. La Comisión entabló un amplio diálogo con la sociedad civil que ha incluido una consulta pública previa a Río+20. La sociedad civil también realizó importantes aportaciones durante la propia Conferencia.